



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

Chanchamayo - Junín

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0424 -2024-MDP

Pichanaqui, 07 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 - Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el distrito de Pichanaqui; se congratula con la grata presencia del Sr. Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, en el "Día De La Institucionalidad, Del Estado De Derecho Y De La Defensa De La Democracia", establecido mediante el Decreto Supremo N.º 136-2023-PCM, tiene como propósito fortalecer la importancia de la **democracia** y el Estado de Derecho en el Perú;

Que, del mismo modo nuestro distrito tiene el grato honor de ser sede del LANZAMIENTO DE LA VERSIÓN 4.0 DE LA PLATAFORMA "MI CARRERA" Y CAPACITA-T, por el señor Jesús Adalberto Baldeón Vásquez, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; cuyo objetivo es el de contribuir a que los jóvenes peruanos estén informados y tomen decisiones sobre su formación y educación superior, y logren su inserción en el mercado laboral;

Que, la Municipalidad Distrital de Pichanaqui, considera necesario rendir un justo y merecido reconocimiento, a personalidades que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social y contribuyen al desarrollo y bienestar de nuestros pueblos; por lo que es pertinente extender un especial saludo y reconocimiento a tan distinguida personalidad que nos honra con su presencia:

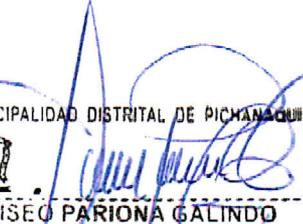
Por todo lo expuesto, en aplicación del inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con las facultades y atribuciones del que esta investida el Despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR un RECONOCIMIENTO ESPECIAL por su grata visita y valioso aporte, al Señor JESÚS ADALBERTO BALDEÓN VÁSQUEZ, Viceministro de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral; en el "Día De La Institucionalidad Del Estado De Derecho Y De La Defensa De La Democracia", y por el LANZAMIENTO DE LA VERSIÓN 4.0 DE LA PLATAFORMA "MI CARRERA" Y CAPACITA-T. en nuestro distrito de Pichanaqui, provincia de Chanchamayo, región Junín;

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JEFE DE LA
OFICINA DE
SECRETARÍA
GENERAL

¡Oportunidad para todos!

Jr. 1ro de Mayo N° 717 - Pichanaqui
mesadepartes@munipichanaqui.gob.pe
www.gob.pe/munipichanaqui